Plan Propio Integral de Docencia Vicerrectorado de Estudios

Resolución del Vicerrectorado de Estudios por la que se publica la relación provisional de solicitudes admitidas y excluidas para optar a las ayudas de fomento a la movilidad, como despliegue de la acción sectorial 212 "Apoyo a la movilidad del estudiantado de los títulos conjuntos", del Plan Propio Integral de Docencia de la Universidad de Málaga.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y una vez examinadas las mismas por este Vicerrectorado, se procede a dar publicidad a la relación provisional de solicitudes admitidas y excluidas para optar a las ayudas destinadas al apoyo a la movilidad del estudiantado de los títulos conjuntos, como despliegue de la acción sectorial 212, correspondientes a la línea 21 "Fomento de la movilidad", del Plan Propio Integral de Docencia de la Universidad de Málaga, convocada por Resolución del Vicerrectorado de Estudios de 1 de junio de 2023.

En aplicación a lo dispuesto en el apartado segundo de la base sexta de la resolución mencionada en el apartado anterior (publicado en BOUMA de 1 de junio de 2023), se requiere a las personas relacionadas en el Anexo II, para que, en el plazo de cinco días hábiles, complete la documentación o subsane las deficiencias, con advertencia de que, si no lo hiciera, se le tendrá por desistida de su petición.

La documentación se presentará exclusivamente por medios telemáticos, mediante anotaciones en la petición original, a través del Gestor de Peticiones del Plan Propio Integral de Docencia de la Universidad de Málaga, usando el número de referencia de la solicitud.

Contra las resoluciones que se dicten en tramitación de estas ayudas, que no ponen fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la notificación. El régimen de recursos se someterá a las previsiones de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las personas interesadas podrán interponer igualmente recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Málaga, en el mismo plazo de un mes desde el día siguiente al de la notificación de la resolución.

EL VICERRECTOR DE ESTUDIOS Francisco Cañete Corripio

Código Seguro de Verificación (CSV): PFIRMA-fb31-799a-33ab-42be-8842-001e-5946-df03

Verificable en : https://sede.uma.es/web/quest/verifica

FIRMANTE(1): FRANCISCO JAVIER CAÑETE CORRIPIO | FECHA: 06/07/2023 13:24 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	06-07-2023 13:24:42
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	06-07-2023 13:39:01



# **ANEXO I** RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS

LÍNEA 21: FOMENTO DE LA MOVILIDAD

- Acción sectorial 212. Apoyo a la movilidad del estudiantado de títulos conjuntos -

NÚMERO DE PETICIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE
423/2023	Delgado Lopez Marta
424/2023	Carmona Ávila Irene
430/2023	Egan Ceballo Luis
435/2023	Juaristi Pagegi Patxi
438/2023	Peláez Urquiza Alberto
449/2023	Pastor Schoenrogge Alejandro
455/2023	Mingorance Sanchez Lázaro David
458/2023	Moscoso Garcia Beatriz
461/2023	Durso Larsen Hugo
462/2023	Cáceres Bernils Daniel

2

Código Seguro de Verificación (CSV): PFIRMA-fb31-799a-33ab-42be-8842-001e-5946-df03

Verificable en : https://sede.uma.es/web/guest/verifica

FIRMANTE(1): FRANCISCO JAVIER CAÑETE CORRIPIO | FECHA: 06/07/2023 13:24 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	06-07-2023 13:24:42
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	06-07-2023 13:39:01

1 uma.es

# **ANEXO II**

## RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES EXCLUIDAS

LÍNEA 21: FOMENTO DE LA MOVILIDAD

- Acción sectorial 212. Apoyo a la movilidad del estudiantado de títulos conjuntos -

NÚMERO DE PETICIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
413/2023	Venslavskaya Vadimovna Anna	1,2
414/2023	Jiménez López Pedro	1
417/2023	Aguilar Pérez Marta	3
420/2023	Pérez Vivar Mario	3
434/2023	Quesada García Silvia Del Pilar	1,2
469/2023	Segado Jose Víctor	2

## **CAUSAS DE EXCLUSIÓN:**

- 1) No aportar acuerdo de estudios de traslado temporal con indicación de las asignaturas y créditos concretos, debidamente firmado por el centro de origen y el centro receptor
- 2) No aportar copia del certificado académico.
- 3) No se corresponde con ningún título conjunto ofertado por la Universidad de Málaga.

3

Código Seguro de Verificación (CSV): PFIRMA-fb31-799a-33ab-42be-8842-001e-5946-df03

Verificable en : https://sede.uma.es/web/guest/verifica

FIRMANTE(1): FRANCISCO JAVIER CAÑETE CORRIPIO | FECHA: 06/07/2023 13:24 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	06-07-2023 13:24:42
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	06-07-2023 13:39:01